



Solorgistic S.A.

SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
CIUDAD

De mis consideraciones:

Por medio de la presente informo a ustedes que la Empresa Solorgistic S.A. con RUC 1792479460001 y de expediente 175200 no debe presentar Informe de Auditoría Externa por sus estados Financieros del año 2014, ya que no supera el límite requerido para este informe, según lo soporta el Balance que reposa en sus archivos.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

Lorena Santillán Briones  
CONTADORA